



INTERCLUBS 1/24 PORSCHE CUP 2026

REGLAMENTO TÉCNICO

1.- MODELO ÚNICO ADMITIDO

Porsche 911 Carrera BRM en cualquiera de sus versiones o variantes estéticas .

2.- CARROCERIA

2.1.- Generalidades: modelo del punto 1, de estricta serie

2.2.-Modificaciones permitidas: únicamente se permite retirar retrovisores , limpiaparabrisas , ganchos de remolque, faros adicionales y cierres de capó.

2.3.- Tornillería: la original que incorpora de serie . Reglaje libre .

2.4.- Torretas carrocería: obligatorio montar los capuchones originales en color negro .

2.5.- Decoración kits en blanco : libre, siempre que no atente contra el buen gusto. Debe haber al menos un dorsal en cada lateral del vehículo. Se recomienda respetar los esquemas propios de la época del coche.

2.6.- Habitáculo: el correspondiente al vehículo, de estricta serie y con sus componentes originales: cristales , bandeja, piloto, asiento, volante, palanca del cambio, extintor y barras antivuelco . En el caso de usar los kits en blanco , todo el interior ha de estar pintado de forma realista y montado en su lugar .

2.7.- PESO . El peso mínimo de la carrocería se establece en 42 gr. Incluye los capuchones de goma y los tornillos de carrocería .

NOTA 1 : en caso de no alcanzar el peso mínimo establecido , se permite la colocación de lastre (una sola pieza) en la cara interior del capó delantero .

3-. CHASIS (refs .407 exterior + 408 interior)

3.1.- Tipo y material: el correspondiente al vehículo, de estricta serie y con todos sus componentes originales , sin modificaciones ni adaptaciones. No se permite incorporar componentes ni accesorios adicionales. Reglaje de tornillería libre .

3.2.- Modificaciones permitidas: se permite el uso de cola para la fijación de tornillos y rodamientos , así como el uso de cinta adhesiva para fijar los cables del motor.

3.3.- Lastre: no está permitido ningún tipo de lastre .

3.4 . - Se tendrá que identificar con el nombre del equipo .

4.- MOTOR Y TRANSMISION

4.1.- Motor : de serie BRM Blue (S-417) de caja corta con un máximo de 20.900 rpm y 5,9 gr. de UMS , sin ninguna modificación . Obligatorio mantener la etiqueta original .

4.2.- Piñón: de serie 12z y 6,8 mm (ref BRM S-420) .

4.3.- Corona: de serie 33z en Nylon (ref BRM-S-419) .

5.- EJES Y RUEDAS

5.1.- Ejes: los originales de ø3 mm respetando la arquitectura mecánica original : semiejes con caída delante y eje solidario trasero.

5.2.- Rodamientos: los de serie de ø 6x3 mm (cojinetes de latón delante y rodamientos a bolas detrás).

5.3.- Conjunto ruedas:

5.3.1 .- Las 4 deben tocar la superficie de la pista con el coche en reposo .

5.3.2 .- No pueden sobresalir de la parte alta de los pasos de rueda de la carrocería .

5.4.- Llantas: las que el modelo incorpore de serie y con su inserto correspondiente .

5.5.- Neumáticos: de goma dentro de la gama comercial de BRM , teniendo en cuenta que :

5.5.1 .- El uso de aditivos está prohibido, los neumáticos deben estar completamente secos al entrar en parque cerrado .

5.5.2 .- No pueden ser cónicos, tener dibujo en la banda de rodadura ni ser tratados para endurecer ni ablandar su superficie .

5.5.3 .- Deben cubrir totalmente la circunferencia y anchura de la llanta .

5.5.4 .- Delanteros libres (gama comercial específica delanteros BRM).

5.5.5 .- Traseros : se podrán montar tanto los originales (ref. 404 K) como las diferentes variantes de dureza : KSG , KS , KG y KR (éstos últimos muy recomendados para usar en la pista de la marca CARRERA) .

En todos los casos el **diámetro mínimo** de la rueda trasera completa (conjunto llanta + neumático) al inicio de las pruebas será de **22 mm** .

6.- GUIA, CABLES Y TRENCILLAS

6.1.- Guía: blanca de serie (ref.BRM S-026). Se podrá rebajar ligeramente la lama a fin y efecto de que no arrastre por el fondo del carril . Se permite retirar el muelle (total o parcialmente) . El tornillo deberá ser el original .

6.2.- Cables y trencillas: libres . Las trencillas deben presentarse limpias y secas a verificación .

NOTA : EL PRESENTE REGLAMENTO TÉCNICO SERÁ VÁLIDO DURANTE LAS TEMPORADAS 2026 Y 2027 COMO MÍNIMO (SALVO CASOS DE FUERZA MAYOR).